

# PLAN DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SISTEMA DOMUYO<sup>41</sup>

Lic. Alicia Lonac  
Facultad de Turismo  
Universidad Nacional del Comahue  
Buenos Aires 1400 (8300) Neuquén  
Patagonia Argentina  
Contacto: [alonac@uncoma.edu.ar](mailto:alonac@uncoma.edu.ar)

---

## **RESUMEN**

*El área natural protegida Sistema Domuyo se crea mediante decreto N°587/89 de la Provincia del Neuquén, con el fin de preservar los sistemas ecológicos esenciales, la diversidad genética y los recursos naturales en el marco de los objetivos establecidos en las normas internacionales para la conservación de la naturaleza.*

*El cumplimiento de estos fines plantea asimismo la necesidad de considerar al hombre y a las actividades humanas como parte de los ecosistemas que se pretenden conservar. En los últimos años, las normas internacionales consideran que la protección de territorios valiosos debe ir siempre acompañada de planes que propicien el desarrollo humano sostenible.*

*El área natural protegida Sistema Domuyo, cuyo cerro homónimo constituye el "Techo de la Patagonia", posee un patrimonio con una importante función socioeconómica. Ello incluye la conservación y/o preservación del agua, el suelo, la flora, la fauna y el aire, proveyendo productos naturales para el uso sobre la base de la sustentabilidad. Asimismo, constituye temporalmente el hogar de una comunidad con tradiciones culturales y de conocimiento, lo cual se encuentra comprendido también dentro de los bienes que merecen protección.*

*El plan de manejo del área protegida Sistema Domuyo (2005), elaborado a partir del acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue, pretende ser el punto de partida para el establecimiento del régimen técnico y jurídico aplicable al área de referencia.*

*En cuanto a la metodología utilizada, se aplica un diseño de planificación interdisciplinaria, estratégica y participativa.*

*Como resultados se desarrollan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del área., se define la categoría de manejo, la visión, los objetivos, los valores asociados al manejo y la*

---

<sup>41</sup> Coordinación Técnica: Lic. LONAC, Alicia. Equipo de Trabajo FUNYDER- U.N. Comahue: Dr. AISEN, Eduardo; Dra. BERMÚDEZ, Adriana ; Lic. BESTARD, Pablo; Lic. CAPUA, Olga; Dra. COGLIATI, Marisa; Arq. GALLEGO, Elisa; Ing. Agr. GANDULLO, Ricardo; Lic. JURIO, Elsie; Lic. MARIONI, Susana; Abog. DOMÍNGUEZ DE NAKAYAMA, Lía; Lic. PÉREZ, Daniel; Lic. RASSETTO, María Josefa; Ing. Agr. SCHMID, Patricia; Lic. TORRE, Gabriela. Colaboradores: Srta. CILIBERTO, Carolina; Dr. DELPINO, Daniel; Lic. MOLÍNS, María Carolina; Lic. NAVARRO, Cecilia.

zonificación del área natural protegida. Finalmente se elaboran programas de manejo para alcanzar la visión del área natural protegida, los cuales contienen subprogramas que estipulan el desarrollo del objetivo, actividades, normas, actores involucrados y plazos de ejecución.

---

## INTRODUCCIÓN

El área natural protegida Sistema Domuyo se crea mediante decreto N° 587/89 de la Provincia del Neuquén, con el fin de preservar los sistemas ecológicos esenciales, la diversidad genética y los recursos naturales en el marco de los objetivos establecidos en las normas internacionales para la conservación de la naturaleza. Se encuentra localizada en el norte de la Provincia del Neuquén, al noreste del Departamento Minas y al noroeste del Departamento Chos Malal, siendo el único acceso a la región la ruta provincial n° 43. (Fig.1)

Si bien no se establece la superficie del área, se toma como referencia el anteproyecto de decreto de delimitación realizado por la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas, que propone una extensión de aproximadamente 92.000 ha.

El cumplimiento de los fines enunciados plantea asimismo la necesidad de considerar al hombre y a las actividades humanas como parte de los ecosistemas que se pretenden conservar. En los últimos años, las normas internacionales consideran que la protección de territorios valiosos debe ir siempre acompañada de planes que propicien el desarrollo humano sostenible.

El área natural protegida Sistema Domuyo, cuyo cerro homónimo constituye el "Techo de la Patagonia", posee un patrimonio con una importante función socioeconómica. Ello incluye la conservación y/o preservación del agua, el suelo, la flora, la fauna y el aire, proveyendo productos naturales para el uso sobre la base de la sustentabilidad. Asimismo, constituye temporalmente el hogar de una comunidad con tradiciones culturales y de conocimiento, lo cual se encuentra comprendido también dentro de los bienes que merecen protección.

Por lo tanto, el manejo del área debiera basarse en instrumentos técnico-jurídicos aptos para orientar su desarrollo hacia el cumplimiento de los fines que fundamentaron su creación.

El plan de manejo del área protegida Sistema Domuyo, elaborado a partir del acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue –convalidado por decreto provincial N° 1221/04-, pretende ser el punto de partida para el establecimiento del régimen técnico y jurídico aplicable al área de referencia.

En cuanto a la metodología utilizada, se aplica un diseño de planificación interdisciplinaria, estratégica y participativa, que no posee un inicio y un fin sino que constituyen un *continuum*. Sin embargo, para facilitar su elaboración se incluyen tres momentos:

El primer momento incluye un análisis de los escasos antecedentes existentes sobre el área natural protegida y un intenso relevamiento de campo, dada la reducida disponibilidad de información

para la toma de decisiones. En esta etapa se realiza también un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del área.

Durante el segundo momento se analiza la categoría de manejo, la visión, los objetivos, los valores asociados al manejo y la zonificación del área natural protegida Sistema Domuyo. A los fines del presente artículo sólo se hará una breve síntesis de la categoría de manejo, la visión y la zonificación.

El último momento, de carácter propositivo, incluye la elaboración de programas de manejo para alcanzar la visión del área natural protegida, los cuales contienen subprogramas que estipulan el desarrollo de objetivos, actividades, normas, actores involucrados y plazos de ejecución.

El carácter interdisciplinario, vivenciado recurrentemente desde la elaboración del diagnóstico hasta la coordinación de los programas y subprogramas, ha requerido un especial esfuerzo de cada uno de los representantes disciplinares y una voluntad cooperativa puesta al servicio de los fines hacia los que se desea contribuir.

El carácter participativo ha sido impreso por la positiva respuesta de los actores sociales de la región, convocados en cada momento del trabajo para consensuar o convalidar sus contenidos, o requeridos durante las actividades de campo para dialogar sobre sus realidades y políticas públicas o empresariales. Como resultado, gran parte del trabajo lleva la impronta de las visiones y vocaciones colectivas regionales.

Se tiene presente sin embargo, que la realidad, con su dinámica transformadora, seguramente ha de plantear nuevos desafíos en cada etapa de la ejecución de los programas. Por ello, no puede decirse que el plan de manejo sea un trabajo perfecto y definitivo, sino perfectible y de validez temporariamente limitada, sugiriéndose que no sea menor a diez años desde su implementación. La flexibilidad de sus propuestas y el manejo de opciones diversas ante ciertas encrucijadas, pretende dar a los gestores las herramientas necesarias para aplicar sus conocimientos y experiencias en cada nueva situación.

A modo de **síntesis del diagnóstico** se presenta una **Matriz FODA** (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas,), la cual se desprende del cruce de la información. La misma permite comprender las limitaciones que dificultan el logro de los objetivos de manejo, así como también las ventajas que los potencian; de manera de garantizar la efectividad de los programas y subprogramas que orientarán el manejo sustentable del área protegida.

### ***Oportunidades***

- Existencia de un Directorio de Gestión Participativa del área natural protegida Sistema Domuyo.
- Existencia de manifestaciones termales que poseen características únicas a nivel nacional, de acuerdo a presencia de geysers (por ejemplo Los Tachos) y aguas a altas temperaturas.
- Existencia de glaciares como importantes reservorios de agua dulce a nivel mundial.
- Alta diversidad biológica del área natural protegida Sistema Domuyo.

- Diversidad del patrimonio cultural, de carácter potencial, integrada por bienes arqueológicos como el arte rupestre y otros bienes arquitectónicos; bienes intangibles; costumbres y creencias; festividades; creencias religiosas. Su aislamiento ha contribuido a su buen estado de conservación.
- Particularidad de la cultura de raigambre española de los pobladores locales: asentamientos previos a la campaña al desierto y una fuerte identidad que se manifiesta en la vestimenta, los usos sociales, la hospitalidad, la tradición oral, entre otras.
- Patrimonio turístico del área protegida integrado de norte a sur por el sistema montañoso y el cerro Domuyo, conformando dos sectores de uso: oeste, con un desarrollo incipiente actual y este, con un desarrollo potencial para el mediano y largo plazo. La diversidad de elementos de ambos sectores jerarquizan al área protegida.

### ***Fortalezas***

- Existencia de un Plan Maestro de Turismo 2003-2007 de la Provincia del Neuquén, donde el área natural protegida se sitúa en la zona turística denominada Patagonia de los Valles y Volcanes.
- Existencia de un Plan de Desarrollo Turístico de la Zona Norte.
- Existencia de normas que prevén la asignación de fondos para la realización de acciones en las áreas protegidas de la provincia., tales como el "Programa ambiental de áreas naturales protegidas", el "consejo de seguridad y control de los recursos naturales",y el "sistema de seguridad rural y conservación de los recursos naturales", creados por decretos del 2004.

### ***Debilidades***

- Ausencia de delimitación catastral y física del área natural protegida.
- Situación dominial y de tenencia de la tierra poco conocida (propietarios, con permisos de ocupación, con permisos de veranadas, con permisos de pastaje).
- Escaso conocimiento científico de los recursos naturales (glaciares, manifestaciones termales, etc.).
- Diseño de la red vial (ancho, pendientes, señalización, etc.) que no responde a la topografía del área. Caminos inseguros.
- Falta de servicios de infraestructura básica en Villa Aguas Calientes y precariedad de los servicios y de las construcciones en los puestos de veranadas.
- Existencia de peligros geológicos potenciales para los visitantes: desmoronamientos, caída de bloques en taludes, explosiones hidrovulcánicas.
- Falta de concientización e información a visitantes acerca de los riesgos que acarrearán las actividades de montaña, con fenómenos meteorológicos característicos.

- Presión de pastoreo dada por la carga ganadera herbívora doméstica (ganado ovino, caprino y vacuno) y la falta de control en la carga, así como en prácticas de incendios provocados para el manejo del coironal.
- Producción pecuaria en áreas desfavorecidas. Bajo valor de lo producido por animal. Comercialización atomizada de materia prima, sin procesamiento.

### **Amenazas**

- Ausencia de ley marco de áreas naturales protegidas en la Provincia del Neuquén.
- Proceso de expansión jurisdiccional de los municipios y comisiones de fomento rurales, que en algunos casos, pretenden incluir dentro de sus ejidos municipales el territorio previsto en la propuesta de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas para el área Domuyo.
- Falta de política provincial de ordenamiento territorial y de su respectiva ley.

## **CONSIDERACIONES DE MANEJO**

Dada la inexistencia de una ley de áreas naturales protegidas a nivel de la provincia del Neuquén, y en base a las recomendaciones a nivel internacional de homologar las categorías de manejo locales a las propuestas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), se selecciona entre ellas la categoría VI: *área protegida con recursos manejados*, por ser la misma la que más se ajusta a los objetivos de manejo del área protegida.

### **Visión**

La visión del área natural protegida Sistema Domuyo incluye el desarrollo de un objetivo general, basándose en las siguientes premisas:

- Que el área natural protegida se ofrezca como destino que permita un estrecho contacto con la naturaleza agreste y con la cultura de la población local, compatible con los objetivos de conservación del área de acuerdo a la zonificación establecida.
- Que se respete la base social y económica de involucrados locales en los destinos puerta, con una estructuración complementaria dedicada directa e indirectamente a prestaciones relacionadas al uso público.
- Que el cerro Domuyo y las manifestaciones termales se perpetúen como los principales símbolos del área natural protegida.
- Que la apertura se extienda de noviembre a abril, facilitando de esta manera el descanso y recuperación del sistema natural.
- Que se instalen facilidades apuntando a la calidad en la prestación y satisfacción de los visitantes, reforzando el carácter agreste de la experiencia y minimizando la antropización.
- Que se fomente el compromiso por parte de los residentes del área natural protegida de conservar la diversidad biológica, haciendo especial hincapié en los conocimientos, aptitudes,

innovaciones y prácticas comunitarias pertinentes para tal fin; a través de la capacitación sistemática para un uso sostenible y el reconocimiento de su postura ante amenazas externas de modificación antrópica.

- Que se integre socialmente la mano de obra local al desarrollo de las nuevas actividades.
- Que se promueva el mantenimiento y cuidado del área natural protegida en beneficio de la humanidad. Por un lado, cumpliendo una función de reserva de agua, con un clima especial, de variedad geográfica y de biodiversidad; como lugar de cura, reposo y recreo; con espacios abiertos para el contacto con la naturaleza y culturalmente diversificado. Por otro lado, que se valore de manera sustentable su estructura socioeconómica, que representa un elemento unificador dentro de la zona norte con una tradición ganadera de más de 130 años que contribuye a su funcionalidad sociocultural.
- Que el conocimiento del plan de manejo, la valoración que se le otorgue y el consenso que se logre en la población local a partir de la educación formal e informal permitan alcanzar los objetivos planteados para el mismo.

### **Objetivo General**

Determinar los principios rectores, objetivos, normas y estrategias necesarias para preservar y conservar el patrimonio natural y cultural a perpetuidad, propiciando su gestión de uso para mejorar la calidad de vida de los habitantes del área natural protegida Sistema Domuyo y su área de influencia, como así también la satisfacción de sus visitantes.

### **ZONIFICACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SISTEMA DOMUYO**

La zonificación es un proceso de ordenamiento territorial que consiste en sectorizar la superficie del área protegida en zonas de manejo homogéneo, que serán sometidas a diferentes normas de uso, a fin de cumplir los objetivos del área a través del tiempo.

Para la elaboración del presente plan de manejo, la zonificación se desarrolla en base a la información generada por el equipo planificador, teniendo en cuenta el objetivo general de manejo y los criterios de aptitud y restricción del territorio para determinados usos.

*Zonas:* Zona de protección absoluta; Zona de uso de visitantes extensiva; Zona de uso de visitantes intensiva; Zona con manejo de recursos; Zona de servicios y administración; Zona de amortiguación

### **Programas de Manejo**

Para lograr un manejo eficiente y eficaz del área natural protegida y dar cumplimiento a sus objetivos, se ha estimado la ejecución de seis programas de manejo: programa de conservación del sistema natural y cultural; programa de producción agropecuaria; programa de uso público; programa de educación y difusión; programa operativo y programa de financiamiento.

Sin embargo, para que puedan ejecutarse los programas enunciados, deberían contemplarse previamente instancias pre-programáticas y lineamientos integrales de ordenamiento territorial del área de influencia. A continuación se detallan las primeras:

### **Actividades Pre-programáticas**

El diagnóstico sobre el marco jurídico del área natural protegida señala problemas de cierta gravedad que afectan la sustentabilidad de la misma. Ello plantea la necesidad de proponer actividades previas a la aplicación del plan de manejo. Ellas son:

- Sobre la jerarquía de la norma aprobatoria:

- a) Reconocer que un plan de manejo, para que cumpla su objeto, debe tener fuerza obligatoria. Si se tiene en cuenta que se deberían establecer restricciones, obligaciones y prohibiciones con su consecuente régimen de sanciones, la jerarquía adecuada de la norma es la de una ley provincial, autosuficiente. Es decir que debería contener todas las prescripciones normativas que -por lo general- forman parte de la ley general del sistema. Este es el criterio seguido por algunas provincias, que sancionan una ley aprobatoria del plan de manejo, el cual forma parte de la misma con carácter de anexo.

- b) Otra alternativa, si no es posible lo anterior y se sanciona en breve una ley marco de áreas protegidas, en la que se determinen las prescripciones generales del sistema y el régimen de sanciones; es que el plan de manejo sea aprobado como decreto reglamentario del artículo o capítulo dedicado al área natural protegida Sistema Domuyo.

- c) Otra solución, si la situación jurídica del sistema permanece sin cambios y no se logran resultados positivos en la gestión de una ley específica para el plan de manejo, es que el mismo sea aprobado como un decreto reglamentario del artículo 3 de la ley 1875<sup>42</sup>.

A modo de cierre, cabe mencionar que el estado actual del plan de manejo es que -si bien fue entregado en tiempo (2005) y forma a la contraparte institucional- no hubo respuesta por parte de la misma, en cuanto a la realización de la audiencia pública en la que se consensuarían las estrategias de manejo para el área. Ello ha generado en la población local y en los demás actores sociales involucrados una situación de incertidumbre y ansiedades, reforzando así la convicción -que una vez más se realizan grandes esfuerzos en planificación que no se acompañan con una gestión política-institucional. Resultante de esta situación se enuncia -como un indicador concreto en la administración provincial- la existencia de once áreas protegidas bajo su jurisdicción. Sin embargo, la mayoría de estas unidades de conservación no poseen planes de manejo integrales que garanticen la conservación de aquellos ecosistemas que dieron origen a su creación. De las cinco áreas que poseen planes de manejo sólo uno ha sido aprobado formalmente; el resto -sin aprobación- se ha llevado a cabo desde el año 1997 en adelante.

---

<sup>42</sup> Ley 1875, Art. 3: son finalidades concretas de esta Ley las siguientes: [...] inc. f) la protección, defensa y mantenimiento de áreas y monumentos naturales, refugios de la vida silvestre, reservas forestales, faunísticas y de uso múltiple, cuencas hídricas protegidas, áreas verdes de asentamiento humano, y cualquier otro espacio físico que conteniendo flora y fauna nativas o exóticas, requieren un régimen de gestión especial.

## BIBLIOGRAFÍA

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, (2002): *“Metodología para la elaboración de planes de uso público en áreas protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales”*. Buenos Aires.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES - DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, (1999) - Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Turismo. *Plan De Desarrollo Turístico De La Zona Norte*. Neuquén. 1999.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES - DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. FUNYDER- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (2005): *“Plan de manejo del área natural protegida Sistema Domuyo”*. Neuquén.

Vº CONGRESO MUNDIAL DE PARQUES, Durban 12 al 17 de setiembre de 2003. *“Acuerdos y Recomendaciones”* Disponible en Internet:

<http://iucn.org/themes/wcpa/wpc2003/espanol/outputs/durban.htm>. Contacto: 29 de setiembre 2003



Figura Nº 1: Sistema de Núcleos – Zona Norte de la Provincia del Neuquén



Fuente: elaboración propia (2005)